

**RELACION ENTRE EL PATRIMONIO TECNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y
 CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO
 EN U.S. DOLARES**
ENTIDAD REPORTANTE: Almacenera Almacopio S.A.
CODIGO DE LA ENTIDAD: 1044

CONFORMACION DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL

CODIGO	DESCRIPCION	2017	2018
		VALOR	VALOR
PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO			
31	Capital Social (1)	2,919,929.21	2,919,929.21
3201	Prima en colocación de acciones		
3301	Reservas legales	1,117,679.39	1,257,129.07
3302	Reservas Generales		
330310	Reservas especiales - Para futuras Capitalizaciones	5,668,447.53	5,668,447.53
330605	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Reservas generales		
330620	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Otros aportes patrimoniales - Donaciones En efectivo		
330645	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Resultados - Utilidades o excedentes acumulados (8)		
34-340210-3490	Otros aportes patrimoniales menos Donaciones - En bienes menos otros		
3601	Utilidad o excedentes acumulados - saldos auditados (1)		
3602	Pérdidas acumuladas - saldos auditados (1)		
2608	Préstamos subordinados		
2802	Aportes para futuras capitalizaciones (2)		
MENOS			
190530	Plusvalía mercantil		
3202	Descuento en colocación de acciones		
A	TOTAL PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	9,706,056.13	9,845,505.81

PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO			
2801	Obligaciones convertibles en acciones (3)		
2803	Deuda subordinada a plazo (7)		
3303	Reservas especiales	1,419,665.63	2,674,712.77
3305	Reservas por revalorización del patrimonio	96,214.90	96,214.90
330610	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Reservas especiales		
330615	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Reservas revalorización del patrimonio		
330630	45% Reservas - Reserva legal irrepatriable - Superávit por valuaciones de propiedades, equipo y otros (9)		
330635	45% Reservas - Reserva legal irrepatriable - Superávit por valuaciones de inversiones en acciones		
330640	45% Reservas - Reserva legal irrepatriable - Superávit por valuaciones de inversiones en instrumentos financieros		
330645	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Resultados - Utilidades o excedentes acumulados (8)		
3310	45% Reservas por resultados no operativos	22,245.36	22,245.36
35	45% Superávit por revaluaciones	2,301,383.22	2,301,383.22
3601	Utilidad o excedentes acumulados (1)	230,032.33	230,032.33
3602	Pérdidas acumuladas (2)		
3603	Utilidad del ejercicio (4)	1,394,496.82	1,690,803.59
3604	Pérdidas del ejercicio (4)		
5-4	Ingresos menos gastos (5)		
MAS			
149980	(Provisiones para créditos incobrables - Provisión genérica por tecnología crediticia (6)		
149989	(Provisiones para créditos incobrables - Provisión genérica voluntaria (6)		
2912	Otros pasivos - Minusvalía mercantil (dávill) (10)		
MENOS:			
	Deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones		
	Grupo 37 "(Desvalorización del patrimonio)", en el que se registra las pérdidas activadas catalogadas como tales por la Superintendencia de Bancos o por las auditorías interna o externa de la institución; el valor de los aumentos 2 y 3 del artículo 255 del Código Orgánico Monetario y Financiero; o, los que por cual causa determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y/o Superintendencia de Bancos como no imputables a patrimonio técnico.		
1613	Dividendos pagados por anticipado		
B	TOTAL PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	5,464,038.26	7,015,392.17
C = A + B	PATRIMONIO TECNICO TOTAL	15,170,094.39	16,860,897.98

DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL			
	Se deducirá del patrimonio técnico total de la matriz, el capital asignado a una sucursal o agencia en el exterior; y, además, el capital invertido, esto es, el valor de su participación en el capital pagado más las reservas, exceptuando las provenientes de valuaciones del activo, en una institución subsidiaria o afiliada.		
	Cuando una subsidiaria registre inversiones en otras instituciones del sistema financiero, que las conviertan en subsidiaria o afiliada de dicha institución, dichos valores se deducirán conforme lo establecido en el inciso anterior, del patrimonio técnico total de la matriz.		
	Los saldos registrados en la cuenta 1611 "Anticipo para adquisición de acciones", cuando correspondan a inversiones en acciones, anticipos en la capitalización o constitución de compañías subsidiarias o afiliadas		
D	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TECNICO TOTAL	0.00	0.00
E = C - D	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	15,170,094.39	16,860,897.98

ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO			
Activos ponderados con 0,00		0.00	0.00
Activos ponderados con 0,10		0.00	0.00
Activos ponderados con 0,20		0.00	0.00
Activos ponderados con 0,40		0.00	0.00
Activos ponderados con 0,50		0.00	0.00
Activos ponderados con 1,00		0.00	0.00
F	TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	0.00	0.00

POSICION, REQUERIMIENTO Y RELACION DE PATRIMONIO TECNICO			
G = F X 9%	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	0.00	0.00
H = E - G	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	15,170,094.39	16,860,897.98
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES X 4%	4,893,321.90	6,818,245.64

CUMPLIMIENTO NORMATIVO			
Art. 190 COMF	PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	0.00%	0.00%
Art. 190 COMF	PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES TOTALES	12.40%	9.89%
	ACTIVO FIJO / PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	56.92%	59.97%